



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1089 CELEBRADA POR  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
14 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1089.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Permiso Admin. del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla  
Sr. Carlos Ramos Araya  
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza  
Sr. Rafael Marchant Rozas  
Sra. Oriana Avilés Trincado  
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla que tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1088
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/19, Educación
5. Aprobación PADEM 2020
6. Informe Sr. Alcalde
7. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

## **1.- Aprobación Acta Sesión anterior:**

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1088, de fecha 07.11.19.

## **2.- Correspondencia:**

- Se da lectura a la carta declaración pública del Alcalde y Concejo Municipal en relación a las manifestaciones sociales que está afectando al país.

“El Alcalde de la I. Municipalidad de Coinco y el Honorable Concejo Municipal, hacen la presente declaración pública:

Queremos hacer público nuestro apoyo a las manifestaciones, y se hace parte de las legítimas pretensiones sociales y más allá de las diferencias políticas de cada uno de los miembros del Concejo Municipal y de su Alcalde, manifestamos que todo ciudadano tiene el derecho a expresarse de forma libre y pública.

A la vez manifiestan su apoyo a todas las instituciones públicas y sociales que están a cargo del orden y seguridad pública, como son Carabineros y Bomberos, entre otras y condenan enérgicamente todo acto que se aparte del respeto hacia las personas, a su honra y en especial los actos que dicen relación con destrozos, desmanes y que afecten la salud física y mental de las personas, así como del libre ejercicio de las actividades económicas, comerciales, profesionales, del libre tránsito y todas las que afecten al normal desenvolvimiento de la vida y libertad, con especial énfasis en aquellos actos que derivan en afectar a los ciudadanos más desfavorecidos o con limitado acceso a los servicios básicos.

Sepan que el municipio en su conjunto, Alcalde y cada Concejales hacen suyo el descontento ciudadano, que a través del municipio se coordinarán las instancias de participación ciudadana de escucha y de canalizar las pretensiones sociales por medio de la institucionalidad vigente por medio de los canales que se determinen en lo inmediato”.

El Sr. Pdte., ofrece la palabra a los Sres. Concejales. La Concejales Sra. Fuchslocher señala que por lo menos en su postura, también quiere realzar el

apoyo a Carabineros. Consulta si aparece en la carta. Interviene el Secretario Municipal, aclarando que se menciona en el documento. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que está bien y le parece la carta. El Sr. Pdte. dice que debe ir firmada.

El Secretario Municipal informa en relación a la carta de la Muro'H sobre la votación de los Sres. Concejales para el directorio regional, expresa que se consultó por teléfono el tema, debido a que en el mes de Julio pasado se hizo el proceso, respondieron que toda la documentación se había perdido, motivo que se tuvo que enviar nuevamente los documentos requeridos con la votación del Concejo.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le llamó la atención porque recordaba que habían votado y pensó que había pasado rápido el tiempo para nuevas votaciones. El Sr. Secretario Municipal dice que como están las votaciones esto queda sin efecto.

### **3.- Acuerdos Concejo:**

- no hay.

### **4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/19, Educación:**

El Sr. Pdte., pregunta a los Sres. Concejales su opinión al respecto. No habiendo consultas, se aprueba por la unanimidad la modificación presupuestaria N° 02/19 Educación.

### **5.- Aprobación PADEM 2020:**

El Sr. Pdte. ofrece la palabra a los Sres. Concejales al respecto. El Concejal Sr. Marchant dice que por su parte está aprobada. El Concejal Sr. Ramos aprueba PADEM. El Concejal Sr. Orellana dice que antes de aprobar quiere saber si existió la visación por parte del Municipio, parte de Control o la parte contable. El Sr. Director de Control dice que no tuvo conocimiento del PADEM. El Sr. Pdte. consulta si la unidad financiera tuvo acceso al PADEM, porque siempre tienen contrapunte con las finanzas del DAEM y Municipio. El Sr. Director del DAEM dice que los temas contables de DAEM son revisados por Secplac, así que lo envió,

además a la Jefa de Administración y Finanzas. El Sr. Pdte. dice que está aprobado. El Sr. Director de Control dice que los documentos de planificación deben pasar por el visto bueno legal de Secplac y el actúa después. El Sr. Pdte. consulta si tienen más consultas. El Concejal Sr. Orellana dice que se quedaría más tranquilo con los certificados correspondientes de cada departamento. El Sr. Pdte. consulta si el visto bueno fue verbalmente. El Sr. Director DAEM dice que fue a través de un correo. El Concejal Sr. Orellana dice que prefiere ver el correo, porque no se trata de un voto de confianza. Acá se debe cumplir con los parámetros que establece la ley. No es que quiera trabar la aprobación del PADEM, pero ya han sabido lo que ha pasado anteriormente. El Sr. Pdte. dice que como aún quedan puntos en la tabla, puede que alguien imprima los correos. El Concejal Sr. Marchant dice que pueden votar los demás Concejales y queda pendiente el voto del Concejal Orellana. El Sr. Pdte. dice que es preferible continuar y antes que termine el Concejo, votan nuevamente.

#### **6.- Informe Sr. Alcalde:**

El Sr. Alcalde (s) informa el problema de la iluminación pública desde el Cementerio hasta el cruce de Coinco, ya que han estado trabajando desde hace varios días. Realizando una poda y revisando el circuito, encontrando solo una falla a la altura del callejón Garay. Anoche nuevamente fallo el circuito y a través de videos que le hicieron llegar pudieron remitir información a la CGE. Es un tema que debe resolver la Compañía, porque potencialmente puede ser un problema de ionización, porque el distanciamiento de la línea está según la norma. El tema de los árboles será nuevamente revisado, pero viendo las imágenes de los videos se dieron cuenta que era más arriba de donde pensaban ellos. Ha solicitado que pongan separadores para que las líneas no se junten, pero la norma dice que cada mil watts debe haber 10 cm de distancia. Se cumple la norma, así que por eso deben venir de CGE a ver el tema. El Concejal Sr. Ramos dice que hace un tiempo hizo un reclamo similar en la compañía y vinieron a ver de CGE. Se tuvo que cambiar un transformador, pero puede que sea, que como es un sector de mucho consumo el transformador es demasiado pequeño. El Sr. Alcalde (S) dice que no es un tema de voltaje. El Sr. Pdte. dice

que enviará el video y aparece que cuando aumenta el consumo tienden los cables a juntarse. Hay un video que muestra el chispazo que se produce y coincidentemente durante el día los cables tienden a dilatarse. En la noche con la energía vuelven a tomar la tensión por lo que ahí se juntan, provocándose el efecto que mencionan. Acá hay que hacer todas las diligencias y tramites posibles, porque el tema es que la luz domiciliaria se ve afectada, los vecinos hagan los reclamos correspondientes y mientras más reclamos es mejor. El Sr. Alcalde (S) dice que anoche vino la CGE, porque ellos trabajan con un sistema informático que levanta información de manera escalonada. A mayor número de reclamo, esa zona pasa a ser prioridad, es súper importante informar con el número de servicio. Paralelamente existe una especie de teléfono amarillo que es cuando directamente se reporta a la compañía de que estás situaciones están ocurriendo y que afectan a los vecinos. El otro es el teléfono rojo que solo lo tiene Mauricio y le responden de inmediato. El Sr. Pdte. indica que en caso de tener una emergencia grave deberían llamar a Mauricio para que tome contacto directo con la CGE. El Sr. Alcalde (S) dice que eso no quiere decir que los canales normales no funcionen. El Sr. Pdte. dice que hay dos cosas importantes, porque si ocurre algo en la casa llaman al número que aparece en la boleta. El Concejal Sr. Ramos dice que hace un tiempo llamo a Mauricio y le dijo que si era tema del alumbrado le corresponde al Municipio, pero si es tema de un transformador que se cayó es tema de la compañía y son los vecinos los que deben llamar. El Sr. Alcalde (S) dice que hay problemas que son mixtos, porque el alumbrado público es lo mismo que ser un cliente domiciliario. Cuando se apaga el alumbrado público se alimentan de las otras tres fases como una casa. Entonces si falla una de las fases, les fallará y deberán llamar porque son un cliente más. El Concejal Sr. Ramos dice que entiende claro, pero esa fue la respuesta que le dieron en ese momento, porque no llamarán y les darán la misma respuesta. El Sr. Alcalde (S) dice que en caso de ser un apagón en el alumbrado público no necesariamente corresponde al Municipio, puede que estén afectados por la falla de línea de CGE. Esta situación la están analizando porque es un problema para toda la comuna. El Sr. Pdte. dice que, para concluir el tema, es que en el centro se cambió las luminarias, entonces debería ser menos uso de electricidad.

El Sr. Alcalde (S) dice que a través de la Municipalidad les están indicando a través de los cabildos o consultas ciudadanas. El Municipio tiene dos vías una es a través del Ministerio de Desarrollo Social, porque el tema es que las iniciativas es que no se sabe dónde evacuan los informes, más allá de mandarlos a las autoridades. Para recoger información a través de un cabildo el Municipio se organizará y lo realizará cuando sea el momento. A nivel nacional existe la posibilidad de realizar el 07 y 08 de diciembre, será una consulta ciudadana y el Municipio también se va a adherir. Han tenido contacto con la ACHM y uno de los aspectos importantes es la Ordenanza de Participación Ciudadana para poder enmarcar esta consulta dentro de la normativa. El día de ayer les llegó una propuesta para que fuera estudiada sobre la ordenanza para poder permitir la realización de la consulta ciudadana. En este punto le encargó la misión a Control quien tiene experiencia, para poder hacer un estudio o una comparación de proponer una modificación de ordenanzas de participación ciudadana para permitir realizar la consulta. El Sr. Pdte. dice que por el tiempo se debería hacer el cabildo antes de la consulta nacional, porque el insumo será diferente. El Sr. Director de Control dice que la información que llegó por parte de la ACHM, porque el sistema propuesto por el gobierno aún no existe claridad. El día de ayer llegó información sobre la consulta nacional y el día 07 de diciembre será la consulta nacional. Lo que está pidiendo la ACHM, es que se adecuen a los plazos y tengan en consideración la ley 20.500 de participación ciudadana y además la ordenanza de participación donde se mandata la participación que el Municipio debe tener. Además, revisando la ordenanza que tienen no pueden hacer la consulta ciudadana ese día 07 de diciembre, porque la ordenanza de Coinco dice que una vez aprobada la realización de la consulta no puede hacerse antes de 60 días. Por lo tanto, lo que tienen que hacer es a más tardar el próximo concejo dieran su acuerdo para modificar el artículo en la ordenanza. De manera que además del acuerdo ese día también quede aprobada, para realizar la consulta. Deben hacer dos acuerdos, que son modificación del art. 18 y que harán la consulta comunal. El Sr. Pdte. consulta si la modificación de las ordenanzas debe hacerse en el mes de octubre. El Sr. Director de Control dice que es solo la de dinero. El Sr. Pdte. dice que podrían modificar en cualquier

momento. Tenía la duda porque en caso de que no se pudiera hacer podían derogarla y tomar un acuerdo nuevo. El Sr. Director de Control dice que eso es engorroso porque deben generar otra ordenanza nueva. El Sr. Pdte. dice que se modifica y se aprueba lo nuevo. El Sr. Director de Control dice que con ese acuerdo se tiene que hacer un decreto alcaldicio y luego lo publican en el diario de mayor circulación o el diario oficial. El Sr. Pdte. consulta si deben esperar el mecanismo que les entregaran ellos. El Sr. Director de Control dice que, de acuerdo a la información entregada por la Asociación, enviaran la metodología y el sistema de preguntas que se harán en esta consulta. Por lo pronto deben tomar esos acuerdos y cumplir con el resto de la ordenanza. El Sr. Pdte. dice que tendrán que someter a votación la decisión de la modificación de forma excepcional la ordenanza y segundo si están de acuerdo que se sumen a la consulta nacional. El Sr. Director de Control dice que de acuerdo con la norma y la misma ordenanza los gastos en que incurran para hacer la ordenanza se imputan al presupuesto municipal. Si hay que hacer una modificación presupuestaria para realizar esta actividad van a requerir del Concejo. El Sr. Pdte. ofrece la palabra. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le hubiera gustado saber la metodología, pero está por verse aún. El Sr. Pdte. consulta si están de acuerdo para que el próximo Concejo apruebe la modificación y la realización de la consulta ciudadana. El Sr. Director de Control dice que esta información salió a nivel nacional y en definitiva lo que se pretende es que el Municipio consulte si quieren una nueva Constitución y hay que ver en definitiva como vendrá redactada la pregunta, pero en el fondo es eso lo que se quiere consultar. El Sr. Pdte. dice que había escuchado la declaración y pensaba que eran más días. El Sr. Director de Control dice que los plebiscitos nacionales deben decir relación con una materia de orden comunal, por lo tanto, la Asociación envió un informe jurídico en el cual se establece una explicación para que todos los municipios lo usen de forma que esta consulta, está marcada en algo de interés comunal. El Concejal Sr. Orellana dice que hay temas que no están resueltos, pero en esta apertura que se ha intentado dar es importante que las personas que quieran participar lo hagan. No sé sabe que tan vinculante puede ser, pero es un tema que también está por verse.

El Sr. Pdte. consulta si aprueban la realización de la consulta comunal y además la modificación de la ordenanza. Posteriormente se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales los acuerdos propuestos.

El Sr. Alcalde (S) informa que siguen avanzando con la limpieza de sifones porque han demorado más, por diferentes razones. Han terminado más del 50% y por fotografías han publicado una cantidad enorme de imágenes. Es la gran cantidad de basura que ahí se encuentra, porque, aunque hagan un sifón de 2 metros van a meter cosas igual. Han tenido un buen resultado y hay cuatro sifones para terminar todos los restantes. Menciona los sifones que han sido reparados. Ha habido diferentes tipos de sifones, porque muchos están tapados de basura y han sacado incluso palos impregnados. El Sr. Pdte. consulta si el sifón del cruce fue limpiado. El Sr. Alcalde (S) dice que afortunadamente ese sifón tiene buena pendiente, porque el agua cae al otro lado, pero el problema ahí es que la acequia que continua hacia abajo estaba completamente tapada. Por mucho que limpien las acequias si la gente sigue lanzando tanta basura y de la magnitud que lo hace siempre tendrán el mismo problema.

El Sr. Pdte. indica que llegó el Director DAEM con la información solicitada. El Sr. Director DAEM dice que se quedó sorprendido por el tema, porque el PADEM es un trabajo que hace todo el equipo de educación de la comuna y deben entregarlo a la Secretaría para su aprobación. No se salta los conductos y tiene el correo de fecha 09 de septiembre para la Sra. Directora DAF donde adjunta el PADEM. En el correo 2 la Sra. Paula Montero solicita que envíe el presupuesto a Carolina Aguirre ya que ella es la encargada de revisar el presupuesto y en el correo 3 está donde envía información a la Sra. Directora de Secplac. El correo 4 acusa recibo y responde que PADEM fue revisado y será enviado a Concejo para su aprobación. El Sr. Alcalde (S) dice que lo legal es que el presupuesto se apruebe de manera total en diciembre y eso es lo válido.

Seguidamente se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales el PADEM año 2020.



## **7.- Varios:**

El Concejal Sr. Marchant, se refiere a las cámaras de televigilancia porque quiere saber si un vecino puede tener acceso a las cámaras acercándose al Municipio. El Sr. Alcalde (s) dice que el acceso a la información es absolutamente confidencial y ellos mismos no pueden tener acceso a ella. La única manera de utilizar esto es como evidencia y actualmente la fiscalía a través de lo que corresponda hace solicitud a través de las instituciones. Ellos compilan el video y eso se envía a través de un pendrive. Cualquier información que caiga por otro canal la prueba es invalida, porque muchas personas han venido, pero las denuncias deben ser a través de las instituciones correspondientes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que puede que tenga la sospecha, pero no la certeza, no puede hacer la denuncia. El Sr. Alcalde (S) dice que debe hacer la denuncia o sino pierde valides la prueba y les puede causar un problema serio como Municipio. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no puede acusar a una persona si solo está sospechando. El Sr. Pdte. solicita que por respeto a las personas que redactan el acta, tienen que guardar un cierto orden. El Concejal Sr. Ramos consulta la efectividad de las cámaras. Muchas veces las personas ponen una denuncia y no sale al tiro, porque se demora un mes más o menos. El Sr. Pdte. dice que el encargado de seguridad tiene que entregar la prueba. El Concejal Sr. Ramos dice que si hay una denuncia la Fiscalía enviará un documento para que se las envíe a ellos, pero muchas veces las denuncias pasan meses y no siguen el curso. Cuando pidan la grabación no estará, entonces las personas podrían venir y comentar. El Sr. Alcalde (S) dice que puntualmente no sabe la capacidad de grabación, pero la calidad de información es alta. Hasta el momento han funcionado bien y la información que han solicitado se ha tenido de manera inmediata. No les ha pasado que ha llegado una denuncia tardía, porque ellos resuelven inmediatamente las solicitudes y han estandarizado los procedimientos internos. Muchas veces los pendrives no vuelven entonces entregar la información no tiene un alto costo para el Municipio. La Fiscalía es el responsable legal de probar la existencia de un delito, por eso es importante que se hagan de inmediato las denuncias. El Concejal Sr. Ramos dice que entonces cuando hagan las denuncias en la Fiscalía deben decir de inmediato que hay una

cámara integrada del Municipio para que pidan las pruebas lo antes posible. El Sr. Pdte. dice que hay que armar un protocolo o manual de procedimiento con respecto al tema de las cámaras, así los vecinos manejarán esa información. El Sr. Director de Control dice que el protocolo existe, porque el proyecto de las cámaras pedía uno. El Sr. Pdte. dice que la comunidad puede que no lo sepa. El Sr. Director de Control dice que además existe un protocolo sobre la transparencia y donde ningún municipio entrega imágenes a solicitud de los vecinos. Las imágenes de las personas que aparecen en los videos son consideradas como carácter esencial y hay un resguardo. El Sr. Pdte. dice que como Concejo pueden oficiar al Encargado de Seguridad para que sea socializado el protocolo para que las personas sepan cómo actuar. El Sr. Director de Control dice que, en el caso de los accidentes de tránsito, si necesitan las pruebas eso debe ser solicitado a través del J.P.L. El Sr. Pdte. dice que todas estas indicaciones podrían estar establecidas en mecanismo de cómo acceder a esta información. El Sr. Alcalde (S) dice que el Municipio utiliza esto como evidencia, se debe hacer el estudio respectivo y ellos mismos hacen la denuncia, pero siempre a través de los mismos canales que están creados. El Sr. Pdte. dice que lo que deben quedar claro es el mecanismo en el que pueden acceder a la información y el tiempo. El Concejal Sr. Marchant consulta por las cámaras que hay en los colegios y si funcionan de igual forma. El Sr. Director DAEM dice que todos los colegios tienen un protocolo de actuación y están instaladas en lugares estratégicos, prohibiendo lugares como baños.

El Concejal Sr. Orellana consulta el estado de avance de Millahue. El Sr. Alcalde (S) dice que sabe que se hicieron la revisión de los límites y está la carpeta para aprobar la modificación, por otra parte, el día viernes llegó el presupuesto de la CGE por modificación de los postes en el acceso teniendo un costo de \$5.000.000.-. Cotizo con otras empresas porque puede que salga más económico ya que la CGE lo exterioriza y se puede bajar el valor. El Sr. Pdte. consulta la cantidad de postes. El Sr. Alcalde (S) dice que son tres, pero el problema ahí es que hay cambio de línea de media tensión. Por norma debe ser la CGE quien realiza la mantención y no un contratista. Interviene el Director de Obras informa que la carpeta fue ingresada a Obras, pero le encontraron

observaciones, las cuales ya fueron reingresadas. Se comprometió a que esta semana puedan rehacer los ingresos y teniendo los permisos aprobados tienen que entregar al Asesor Jurídico para que hagan las inscripciones en el Conservador. Paralelamente deben coordinar con las personas que hicieron la instalación de los nuevos monolitos para empezar a hacer el cierre perimetral de manera más rustica, para ya tener cierre. Están a la espera de la postación para poder meter maquinaria y generar un acceso más expedito. Como Departamento de Obras le han entregado la prioridad máxima y las observaciones son detalles, porque han sido rigurosos y así evitar problemas cuando hagan la inscripción. El Sr. Pdte. dice que han sido lentos, porque todos han cometido muchos errores en general, pero la gente de la comunidad de Millahue ha sentido que los han dejado de lado. En ese sentido la evaluación es para todos, no solo a los departamentos es a todos en general y por lo mismo deberían priorizar en términos de ayudarlos. El Sr. Alcalde (S) dice que en mención al presupuesto este llegó el día viernes 08, procede a leer el presupuesto. El Sr. Pdte. dice que los Concejales están todos con la intención de dar una solución a Millahue, porque seguirán molestando y apurando la causa porque el próximo año será complejo. El Sr. Alcalde (S) dice que Carolina está haciendo uso de su feriado legal, pero le consta que antes de salir de vacaciones tuvo una reunión en Rancagua por la cancha de Millahue, pero no quiere dar ninguna información oficial ya que no hay nada por escrito de Secplac. Por parte del municipio seguirán trabajando para poder tener rápido postación y además las inscripciones listas. El Concejal Sr. Orellana dice que recolectando todas las experiencias desde la compra y los constantes fracasos. En el mes de julio se comprometieron que no demorarían más de un mes, posteriormente existe una reunión con las personas de Millahue. Uno de los cuestionamientos es que la pirámide ha sido más liviana para el Municipio y eso está bien, porque ellos son el eslabón más cercano a la comunidad, pero así todo de la cantidad de intervenciones ha sido excesivamente lento. Se sabe que las prioridades del Gobierno Regional pueden cambiar y en esto pueden quedar de brazos cruzados respecto a este proyecto. Hay un avance y en lo personal siente una decepción absoluta respecto a este trámite en particular.

El Sr. Pdte. dice que hay una situación de carácter delicado y que tiene relación con lo que comentó el Concejo pasado la Concejal Fuchslocher respecto a los delitos. Agregó otro tema porque en el fondo quisiera dar unas luces de solución, lamentablemente Mauricio está con feriado. Indica que en el campo deportivo Concha Garmendia no quedó exento de vandalismo sufrió el corte de su sistema eléctrico, cortando los 4 cables de iluminación. Ellos se dieron cuenta cuando fueron a un partido de fútbol y no encendían. Es un trabajo de profesionales por todo lo que hicieron, entonces ahí les sorprende el objetivo del atentado, porque le explicaban que se toman el lugar ingresando personas drogadictas. En un minuto determinado pueden pensar que con las luces encendidas pueden pillarlos, puede que hayan realizado este acto o definitivamente no sabe cuál puede ser el objetivo final. Los dirigentes solicitaron que lo plantearan en Concejo, porque tiene una relación con seguridad pública ya que si presentaran un proyecto donde se doten de cámaras a los clubes deportivos, tendrían varios problemas menos. Muchas veces hay violencia en los estadios y como además los campos deportivos no tienen un cierre perimetral en condiciones suceden este tipo de cosas. Como generalmente en las canchas no vive nadie puede que le sigan pasando cosas así y quería proponer que Mauricio dentro de las prioridades los futuros fondos dotaran a todos los clubes deportivos de cámaras. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que apenas tocaron el tema, inmediatamente pensó en cámaras, porque no están exentos de peleas. Cree que puede tener relación con las personas que van a fumar marihuana porque así sin luz se acaba el problema y nadie los vigila. Deben postular a cierre perimetrales y los responsables son los mismos clubes porque deben vigilar que no pasen cosas así, hay que hacer un trabajo con la comunidad. El Concejal Sr. Ramos indica que está en desacuerdo porque los clubes son responsabilidad de cada club, pero si se puede invertir especialmente para las cámaras ningún problema, pero no dejar un proyecto que es para la comunidad completa usarlo en las canchas. Es lo mismo que estuvieran robando en la casa del adulto mayor y deban colocar cámaras también, porque está destinado para el tema de seguridad pública. Si es público debe ser en la calle, en los sectores donde venden droga, si hay un accidente, si están votando basura, en esos sectores se afectan todos los

vecinos. Muchas veces los cabros se van a las canchas, pero no hacen los escándalos que hacen en las plazas donde roban a los adultos mayores. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que una cosa no excluye la otra, todos tienen derechos a ser protegidos y quizás no será seguridad pública, sino que un proyecto con ellos. Suceden muchas cosas en las canchas, salen personas heridas, hay ciertos matones que se mueven en la comuna, grupos familiares que amedrentan. Todo esto se debe ir regulando en la comuna y ameritan ser una comuna de paz como lo han sido en general. El Sr. Alcalde (S) dice que están trabajando con Secplac para que la comuna tenga más cámaras, puntualmente se contempla que se trabajará de manera coordinada. No se excluye compatibilidad con poner una cámara afuera del Concha Garmendia porque también estaría viendo el tema de seguridad pública y el campo deportivo. Las cámaras son instaladas donde hay un mayor número de denuncias, tienen requerimientos para dos villas de la comuna donde ha servido de evidencia las cámaras. Creen que esto debe ser de impacto, quizás poner el mismo número de cámaras del último proyecto. El Concejal Sr. Orellana dice que es importante esta discusión, estaban hablando del Concha Garmendia en donde el muro supera los dos metros, pero las personas pasan igual. La obligación es echar mano a los fondos que existan como el fondo casino Monticello, pero coincidentemente hay una especie de contradicción porque ha empujado personalmente los proyectos y se le han otorgado la posibilidad de muchos millones. El costo de una cámara es de seis millones entonces no están entregando una gran inversión y efectivamente las canchas son un tema de seguridad pública. Está de acuerdo con la Concejala porque hay personas que generan disturbios y la visión es anticiparse a eso e intentar que esto ocurra. En esta lógica pueden discutir si es por una vía u otra, pero siente que deben abordarlo. Está de acuerdo en hacer un llamado a que no se cierren a ninguna posibilidad y siente que todo esto se debe realizar, sería un gran avance dotar de cámaras y sobre todo colocar en los lugares más necesarios. Es una forma de abordar todas las formas de seguridad, porque hoy existe el dato de que en Millahue compraron el terreno, pero siente que el beneficio es mayor. Es una discusión sana y respetable. El Concejal Sr. Ramos dice que con este proyecto

de las cámaras es una cosa, porque hay otras formas de verlo, pero hay otros fondos. Están las mismas postulaciones del Municipio, quizás no será una gran cámara, pero no se puede perder el propósito. El Sr. Pdte. dice que cuando propone la idea lo hace porque ya están las conexiones. El Concejal Sr. Orellana dice que coincidentemente en este espacio donde ocurrió esto, es el muro más robusto que hay. No tiene que ver con hacer un gran muro, porque los otros clubes no tienen un muro como Concha Garmendia. El Sr. Pdte. dice que cuando lo postulen debe ser canalizado a través de los fondos concursables de seguridad pública a nivel nacional, porque si usan recursos del Monticello están usando plata que estaba destinada para otras cosas. Hay que ir cotizando e instalar el tema porque no solamente en los estadios se realizan actividades deportivas. El Concejal Sr. Marchant dice que no pueden cegarse a un solo proyecto, porque pueden postular de forma paralela y priorizar, porque si les dan los dos proyectos bienvenidos sea. El Sr. Alcalde (S) dice que hay que analizar la instalación al interior de un recinto privado, porque en estricto rigor los recintos deportivos son privados, por eso hay que compatibilizar. El Concejal Sr. Orellana dice que están a comodato. El Sr. Alcalde (S) dice que igual es un recinto privado, así que hay que ver, pero a nivel municipal está el apoyo. Cuando corresponda los van a invitar a ver el tema para que las personas sepan y compatibilizar con la parte técnica. Acá hay varias cosas que ver aun, no solo la conexión. El Sr. Pdte. dice que si hay esta trama legal de que es un recinto privado se instala afuera la cámara.

La Sra. Directora de Dideco dice que este fin de semana continúan las actividades para los jóvenes. El viernes hay una competencia en la plaza, juegos de mesa y en la noche el tributo a los Beatles. El sábado en el estadio hay una competencia de voleibol para que puedan asistir. El Sr. Pdte. dice que están cordialmente invitados.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:20 horas.

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
Secretario Municipal

JUAN ABARCA PADILLA  
Presidente